

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. *Nombramiento definitivo.*

Por el Rectorado de la Universidad de Salamanca se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.º, 5, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. *Recurso de carácter general contra la oposición.*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Salamanca, 20 de octubre de 1976.—El Rector, P. D., Profesor Doctor Luis Sánchez Granjel, Vicerrector.

ANEXO

Temario de Organización Administrativa

1. El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y sociedad.
2. Elementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencias entre funciones y poderes del Estado.
4. La representación política. La representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.
5. El Estado español: sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.
6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.
7. La Organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.
8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referéndum. El Consejo Nacional. El recurso de contrafuero.
9. La organización judicial española. Sus principales características.
10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
11. La Administración Pública: concepto y clases. Las funciones administrativas.
12. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
13. La división territorial para la prestación de servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores Civiles. Otros cargos periféricos.
14. La Administración Local. La Provincial. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.
16. La Administración Institucional. Figuras que comprenden. Los Organismos Autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.
17. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros Organos consultivos.
18. El procedimiento administrativo: concepto, clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.
19. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Revisión del acto administrativo en vía administrativa. El reflejo documental del procedimiento administrativo.
20. Los funcionarios públicos: concepto y estructura de la función pública española. Derecho y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Personal.
21. Derechos de los funcionarios. Los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario. El régimen de las clases pasivas y las Mutualidades de funcionarios.

22. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficiales.

23. El personal al servicio de los Organismos Autónomos. Sus características.

24. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil penal y administrativa de los funcionarios públicos. Tribunal de Honor.

25. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.

26. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

27. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

28. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Delegaciones Provinciales, su regulación y competencia. La Administración Institucional. Los órganos consultivos.

29. Las Universidades: su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamento, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.

30. Organos de Gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de Gobierno. El Patronato Universitario.

25062

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, convocada por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 7 de enero de 1977, a las trece horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Rafael López Palanco.

MINISTERIO DE TRABAJO

25063

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se determina el comienzo de los ejercicios para ingreso en el grupo «C», Ayudantes de Colegio, de la Escala Docente de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición para proveer plazas del grupo «C», Ayudantes de Colegio, de la Escala Docente de Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 6 de agosto de 1976, y de conformidad con la base I de la Resolución de 25 de junio de 1976,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en la oposición a los siguientes solicitantes:

Abad Caja, Félix.
 Adiego Cobos, Carmen.
 Alarcón Paños, Isidoro.
 Albadalejo Martínez, José.
 Alonso Pérez, Manuel.
 Alquézar Lapeña, Pascuala.
 Alvarez Puyol, Pedro.
 Aracil Martínez, Cándido.
 Arago Diago, Juan.
 Argüelles Díaz, José Manuel.
 Atienza Navarro, Alvaro.
 Badal Solé, Joaquín.
 Baillo Ruiz, Florentina.
 Basols y Basols, Jesús.
 Becerra Sanromá, Adolfo.
 Becerra Sanromá, Juan.
 Belenguer Serrano, Alfredo.
 Bello López, José Antonio.
 Belloch García, Josefa.
 Bernal Prados, Diego.